



ARAGON

SOLIDARIDAD OBRERA

RECLAMACIONES ECONOMICAS. ES TU DERECHO

TRABAJOS DE COMERCIAL

La Dirección del Banco está sometiendo a los trabajadores administrativos a una constante presión para que realicen funciones comerciales.

Todos los administrativos han recibido en carta personal, libros y folletos con una pormenorizada relación de los productos que "deben" ofertar a los clientes. Rara es la operación por el terminal que no es contestada con un "OFREZCALE..." en numerosas sucursales los empleados son invitados por el Director a quedarse después de la jornada de trabajo para explicarles la estrategia comercial del Banco. Incluso miembros de algún sindicato se dedican a avalar estas prácticas con el pretexto de que todos tenemos que colaborar. Existe también un cursillo de "GESTORES LLAVE EN MANO" dedicado a administrativos, que sin dejar de serlo pasan a desempeñar funciones comerciales.

El Convenio recoge en su artículo 53 la posibilidad de que la Empresa obligue a los administrativos a realizar funciones de Gestores y Visitadores, con tres condiciones: que se les designe expresamente, que se les impartan cursos y que se les abone un complemento salarial de 11.100,- ptas.

Como es evidente, el Banco está incumpliendo estos requisitos, por lo que los trabajadores afectados están en su perfecto derecho a **RECLAMAR EL COMPLEMENTO SALARIAL.**

MAYO-95